SENADO
DE LA
REPÚBLICA
CONGRESO DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N.° 001 -2026-2027-OM-SR

Lima, 31 de julio de 2026

CONSIDERANDO:

Que, la señora Ruth Irene Lévano Acosta ha venido desempeñándose como encargada de la Dirección General Parlamentaria del Congreso de la República, desde el 21 de abril de 2026, así como en anteriores oportunidades.

Que, con Acuerdo 199-2025-2026/MESA-CR, de fecha 20 de julio de 2026, se aprobaron diversos instrumentos normativos de gestión, entre los que se encontraba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República, que adecúa la organización administrativa prevista para el Congreso Bicameral, así como el Organigrama del Servicio Parlamentario, los mismos que se dispuso entraran en vigor el 26 de julio de 2026.

Que, mediante el Acuerdo 001-2026-2027/MESASENADO, se delegó facultades en materia de personal al oficial mayor del Senado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar temporalmente la Dirección General Parlamentaria del Senado a la señora Ruth Irene Lévano Acosta, hasta la dación del Acuerdo de Mesa del Senado que designe a un funcionario de confianza en dicho puesto, quien continuará desempeñándose con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos, los beneficios y asignaciones que ha venido percibiendo, y que le son inherentes al cargo.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Senado de la presente acción de personal.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Giovanni Forno Flórez
Oficial Mayor del Senado